



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

13 MAYO 2002

RES. H No. **582-02**

Expte.No. 4.173-02

VISTO:

La Res.CS No. 240-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 0735-02 la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita autorización para el dictado del Seminario DE REFLEXION SOBRE EL VINCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE, aprobación del programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para los docentes responsables;

Que de acuerdo a lo establecido en el inc.b), art.6o. de la Res.CS No. 420-99 -Régimen de Incompatibilidad-, y la Res.R.No. 244-97, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Articulación suscrito entre el Minsiterio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad es posible dar curso favorable al pedido,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 138-02, aconseja favorablemente a lo solicitado;

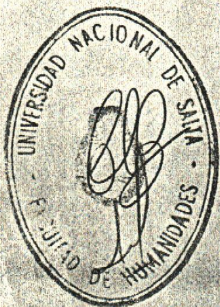
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado del Seminario DE REFLEXION SOBRE EL VINCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR como curso de actualización, el seminario mencionado en el artículo anterior el que estará a cargo de los Profs.SUSANA INES FERNANDEZ y SERGIO IGNACIO CARBAJAL.-







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458  
RES. H No.

582-02

ARTICULO 3o.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del mismo.-

ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

ASISTENTE: \$ 30.- (PESOS TREINTA)  
TOTAL: \$ 30.- (PESOS TREINTA)

CON EVALUACION: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)  
TOTAL: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a los Profs. SUSANA INES FERNANDEZ y SERGIO IGNACIO CARBAJAL, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, los honorarios de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 6o.- COMUNIQUESE a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Fac. de Humanidades U.N.Sa.

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

